Yopal, 22 de marzo de 2024

Cuenta de cobro No. 001

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800.183.912-9

DEBE A:
CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C 46.450.364

LA SUMA DE: $4.373.107
SON: CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE.

Por concepto: Prestación de servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Contraloría Departamental de Casanare.

Periodo: 22 de febrero de 2024 a 21 de marzo de 2024.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 24099721613 del Banco Caja Social.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C. 46450364
Calle 25 No 23 - 50 Yopal - Casanare
Cel. 3115695095

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

TR: 130.9.3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 03 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA).

Período comprendido entre el 22 de FEBRERO de 2024 al 21 de MARZO de 2024.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

A continuación se relacionan las actividades establecidas para el contrato 08 del 19 de febrero de 2024, frente a los resultados obtenidos para cada una de ellas:

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Nro. 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	Se definió el Plan de Trabaja anual junto con los demás programas del SG- SST, acogidos mediante Resolución No. 041 de 2024. Socializada a los funcionarios	10,00%	**1 Plan de trabajo Anual**
2	Revisar, ejecutar y socializar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se definió el Programa de Capacitación SST para la vigencia, se planificaron las actividades mediante Circular Interna No. 4 de 2024. Se ejecutaron los temas: Inducción - Reinducción SST, Identificación de peligros y Autocuidado - Medidas Sanitarias.	10,00%	**2 Capacitación**

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios	Se realizó reunión de revisión por parte de la Alta dirección - Contralor, no consideró fue actualizarla.	60,00%	**3 Política SST**
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó la Matriz de ausentismo y accidentalidad y los indicadores del SG-SST para los meses de enero y febrero.	10,00%	**4 ítem Objetivos e indicadores**
5	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se realizó seguimiento a las reuniones de Comités de Convivencia Laboral y COPASST así como a las acciones generadas. Capacitaciones programadas para el mes de Abril.	10,00%	**6. Comités**
6	Coordinar la ejecución de las actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, el diagnóstico de las condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, los riesgos prioritarios, medidas sanitarias y demás documentación del sistema.	Se planificaron las actividades en el Plan de trabajo anual, los programas de vigilancia epidemiológica, salud visual y capacitación.	10,00%	**Carpetas del presente informe** **Carpeta física 02 Contrato CDC-CD-008 de 2024 SG-SST**
7	Realizar la implementación, seguimiento y socialización a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica aplicables a la Entidad	Se definieron los Programas de Vigilancia epidemiológica Cardiovascular, Biomecánico y Psicosocial y el Programa de Salud Visual para para la vigencia, acogidos mediante Resolución No. 041 de 2024. Socializada a los funcionarios. Se ejecutaron actividades planificadas para febrero.	10,00%	**7 SVE y programas**
8	Realizar seguimiento a las recomendaciones y restricciones que realizan las EPS o ARL POSITIVA, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se solicitó seguimiento al caso de enfermedad Laboral a la asesora ARL Positiva durante reunión.	10,00%	**19 ARL Positiva**

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
9	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se organizó archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación a la fecha.	10,00%	**Carpetas del presente informe** **Carpeta física 02 Contrato CDC-CD-008 de 2024 SG-SST**
10	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	10,00%	--
11	Apoyar las investigaciones que se presenten con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	10,00%	--
12	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Actividad programada para octubre	0,00%	--
13	Apoyar la conformación de las brigadas de emergencias, así como coordinar su capacitación. De igual forma, coordinar la preparación y participación en el simulacro nacional.	Actividad programada para septiembre	0,00%	--
14	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizaron inspecciones locativas, extintores y botiquines.	10,00%	**18 Plan de acción** **Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST**

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
15	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Se tuvo comunicación, verbal, reunión y a través de la Dirección administrativa. Los temas tratados de SST se han realizado mediante comunicación verbal y correo con la Dirección Administrativa y el Despacho.	10,00%	**Política de SST y demás documentos--**
16	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó seguimiento a informes generados en 2023 y los planes de acción, todas las recomendaciones fueron tenidas en cuenta en Plan de trabajo anual 2024	10,00%	**Política de SST y demás documentos--**
17	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas del SG-SST.	Rendición de cuentas programadas para Diciembre	0,00%	--
18	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presentaron visitas de vigilancia.	10,00%	--
19	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	Programada para Diciembre	0,00%	--
20	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La próxima autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST debe ser realizada en diciembre.	0,00%	--

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
21	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	No se requiere plan de mejoramiento para resultados de Autoevaluación de –Estándares Mínimos.	0,00%	--
22	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	No se requirieron actividades adicionales	10,00%	--
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS			**10%**	

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA)
C.C. 46,450,364 de Duitama
Profesional Contratada SG-SST

Yopal, 22 de marzo de 2024

Doctora
CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 20210 Artículo 4 Parágrafo 3 de 2019

Cordial Saludo:

Yo CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.450.364, expedida en Duitama, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que en el momento del pago No. 001 del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 08 de fecha 19 de febrero de 2024 objeto de esta declaración:

1. Mis ingresos percibidos en la Contraloría Departamental de Casanare NO corresponden a la prestación de servicios por honorarios en los que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

De igual forma, solicito que sea aplicada la depuración de mi base de Retención en la Fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario del período comprendido entre el 22 de a febrero a 21 de marzo de 2024.

Manifiesto libre y voluntariamente que no tengo personas que dependan económicamente de mí.

Atentamente.

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
No. IDENTIFICACIÓN Y DV 46450364-3

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 46450364		INFANTE VALDERRAMA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 23 50 apto 601	YOPAL-CASANARE	6000000

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2024-02	Periodo Salud	2024-02
Fecha límite de pago	2024/03/15	Fecha de pago	2024/03/21
Dias de mora	6	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$162,400
Intereses de mora	$1,000
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$163,400

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9464631044
Clave de pago	528140516
Banco	BANCO CAJA SOCIAL

2024/03/21 10:59 PM

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
22 marzo 2024 8:41 am

DIRECCIÓN IP. 181.225.72.168

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APIl4082329039305466

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
54665HBC

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$541.300,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9464646855
FECHA DE LA SOLICITUD	22 marzo 2024
REFERENCIA 1	181.225.72.168
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	46450364
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	529235934
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	2
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9464646855
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga *******1613